AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante diciembre, se aplicaron los procedimientos y protocolos establecidos para reintegración y atención diferencial a 325 personas. De este grupo, 39 están activos o inactivos, mientras 288 finalizaron exitosamente su proceso. Validando sus circunstancias individuales, se mantuvo contacto y actualización de información para un seguimiento personalizado. La coordinación eficiente se evidenció con participantes transferidos y asignados, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos. Se mantuvo un enfoque diferencial con sensibilidad étnica y de género, destacando la atención a tres personas afrodescendientes. Comprendiendo las dinámicas socioeconómicas y culturales, se adaptaron acciones a cada comunidad, logrando soluciones más pertinentes. Se implementaron estrategias para complementar procesos y garantizar acuerdos establecidos, como los cierres de matrícula y vinculación a procesos de servicio social. Estas acciones están alineadas con el cierre del año según lineamientos centrales, sin proyecciones para periodos posteriores, ya que diciembre es el último mes del año contractual.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante diciembre, se llevaron a cabo las labores correspondientes al desarrollo de herramientas metodológicas para la atención en la ruta de reintegración. Se revisó detalladamente la población asignada para asegurar una atención precisa, manteniendo una comunicación constante con la ARN. Se implementaron estrategias creativas para fomentar la participación en encuentros psicosociales, centradas en individuos ausentes previamente. A pesar de enfrentar desafíos geográficos y algunas ausencias, se trabajó arduamente para superar estas limitaciones y brindar una atención integral. Se continuó validando datos en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), permitiendo una comprensión profunda de las necesidades individuales y la implementación precisa de los procesos. Se destacó la realización de charlas sobre derechos de género, proporcionando información detallada sobre roles en el hogar para empoderar a los participantes. Todo se llevó a cabo bajo un enfoque diferencial y de género, en línea con las directrices de la ARN. La aplicación precisa de herramientas metodológicas y el análisis detallado de resultados garantizaron la eficacia de las estrategias de atención.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante diciembre, el profesional reintegrador logró fomentar una participación constante y activa en las rutas de atención. Estrategias como mensajes, llamadas, visitas y grupos de difusión facilitaron el acceso a información vital sobre vivienda, empleo y educación. Su enfoque en aspectos diferenciales, étnicos y de género aseguró una atención equitativa, respetando las particularidades de cada individuo. La validación minuciosa en el Sistema de Información para la Reintegración permitió identificar y abordar las necesidades específicas de aquellos que requerían atención especial. La promoción activa de educación, servicios de salud y orientación en seguridad generó un mayor interés y compromiso en las rutas de atención. Mantener una comunicación constante con las personas y sus redes de apoyo garantizó la sostenibilidad en el proceso de reintegración. Estas acciones se llevaron a cabo en línea con los enfoques diferenciales, étnicos y de género, asegurando así una atención respetuosa y equitativa para cada individuo. Estos esfuerzos han consolidado la participación activa de la población en su ruta de atención, promoviendo un compromiso sostenible con el proceso de reintegración.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante diciembre, se destacó el avance en la concertación de acciones para los procesos de atención como reintegrador. Se ha prestado especial atención a la población objetivo, especialmente aquellos que no habían participado previamente o enfrentaban desafíos específicos en el territorio. Para lograr estos avances, se han implementado diversas estrategias, incluyendo un seguimiento preciso de los compromisos establecidos en los planes de trabajo y una atención detallada a la caracterización individual de cada persona en este ciclo. Es relevante destacar la implementación precisa de las herramientas metodológicas adaptadas a cada ruta, ajustadas a las particularidades de las personas, sus familias, la comunidad y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio. Este enfoque ha contribuido a una atención integral, coherente con los plazos establecidos, fortaleciendo la efectividad y pertinencia de la labor. Estos esfuerzos han sido fundamentales para consolidar avances significativos en la concertación de acciones y asegurar una ejecución acorde con los lineamientos establecidos para el cierre del año.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el mes de diciembre, se ha dado cumplimiento al compromiso de brindar acompañamiento y seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las personas en proceso de atención y sus familias. Un total de 16 acciones se llevaron a cabo para asegurar la efectiva ejecución de estos acuerdos. Se destacó un seguimiento minucioso, actualizando la información y trazando una ruta clara para avanzar en su cumplimiento. La comunicación directa con las personas y sus familias ha promovido su participación activa, priorizando los enfoques diferenciales y de género. Se brindó especial atención a validar las condiciones para los cambios en los planes de trabajo, siendo necesarias gestiones adicionales en solo 9 procesos. El análisis detallado de las condiciones individuales y colectivas garantizó la implementación precisa de los planes y el logro de los objetivos. La gestión efectiva y la consideración de enfoques específicos han contribuido al progreso y bienestar de las personas en reintegración y sus familias, demostrando una ejecución satisfactoria de los compromisos adquiridos, en consonancia con los lineamientos del cierre anual establecidos por el nivel central.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de diciembre, se llevaron a cabo múltiples acciones como parte del compromiso de gestionar y consolidar colaboraciones con actores clave en el ámbito territorial. El enfoque primordial se centró en difundir políticas de reintegración y atención diferencial, además de fomentar la construcción de lazos comunitarios y la reconciliación local. Se hizo hincapié en el seguimiento académico, garantizando que las personas en proceso de reintegración que estudian accedan sin contratiempos a los apoyos financieros. La comunicación directa con la institución educativa involucrada permitió agilizar trámites para asegurar el respaldo económico correspondiente. Esta gestión posibilitó que los beneficiarios continúen su formación sin obstáculos que puedan afectar su reintegración social. Además de la gestión económica para la educación, se mantuvo colaboración con varios actores estratégicos en el territorio, promoviendo políticas de reintegración y convivencia pacífica en lugares como el Colegio Gabriel García Márquez de San Carlos de Guaroa, la biblioteca de Cumaral y un espacio en Medina. Asimismo, se coordinaron actividades grupales, como la desarrollada con la fundación Ubuntu en Villavicencio. Este compromiso se alineó con los lineamientos de cierre de año del nivel central, enfocándose en consolidar la corresponsabilidad en el tejido social local.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante este último mes, en mi rol como profesional reintegrador, he liderado un conjunto diverso de acciones alineadas con nuestra obligación contractual. Centrado en el acceso a beneficios sociales y la inclusión, mi enfoque clave ha sido fortalecer vínculos con actores clave en el entorno territorial. He difundido políticas de reintegración y atención diferencial, impulsando entornos propicios para la convivencia y la reconciliación. Un aspecto esencial ha sido brindar apoyo a la formación académica, asegurando acceso fluido a recursos económicos, manteniendo comunicación directa con instituciones educativas. Esto ha garantizado la continuidad de los estudios sin interrupciones, esencial para la reintegración social. Además, he colaborado con agentes territoriales, difundiendo políticas de reintegración y promoviendo actividades comunitarias en lugares clave como el Colegio Gabriel García Márquez en San Carlos de Guaroa, la biblioteca de Cumaral y espacios en Medina. También coordiné eventos con la Fundación Ubuntu en Villavicencio. Estas acciones han marcado el cierre anual, alineándose con los lineamientos del nivel central y consolidando avances significativos en la misión de facilitar la inclusión social y el bienestar de la población asignada.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de diciembre, mi enfoque se centró en consolidar la permanencia de la población asignada y sus familias, continuando con la gestión para generar opciones sostenibles de ingresos y facilitar el acceso a los Beneficios de Inserción Económica (BIE). A pesar de la ausencia de solicitudes de BIE en agosto, se llevó a cabo un riguroso proceso de verificación de las condiciones productivas de la población objetivo. Este proceso de verificación fue crucial para el seguimiento y fortalecimiento, especialmente a través del programa Ecopetrol Emprende en colaboración con CREAME. Se ha trabajado arduamente para asegurar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a estos beneficios, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas durante el proceso de postulación. Estas acciones, alineadas con los lineamientos del nivel central para el cierre anual, han sido fundamentales para promover alternativas sostenibles y favorecer la inclusión laboral y financiera, en concordancia con el enfoque diferencial, étnico y de género establecido en nuestra obligación contractual.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante diciembre, se mantuvo una prioridad constante en la activación puntual de los protocolos de atención en colaboración con el Grupo Territorial. Esto fue esencial para salvaguardar la seguridad y el bienestar de quienes se reintegran y sus familias. Se brindó asesoramiento clave a dos nuevos integrantes del proceso, asegurando la actualización de sus afiliaciones en los municipios correspondientes. El enfoque principal se centró en activar de manera eficiente estos protocolos, colaborando estrechamente con el Grupo Territorial. El seguimiento detallado de casos de riesgo y el aseguramiento de la protección integral de esta población fueron los pilares fundamentales de estas acciones. Todo esto se llevó a cabo en línea con los lineamientos del nivel central para cerrar el año, priorizando el bienestar en el proceso de reintegración.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante diciembre, se enfatizó el acompañamiento y seguimiento del desarrollo de la población asignada, asegurando un respaldo integral en aspectos psicosociales para enfrentar desafíos. Se difundieron activamente las oportunidades socioeconómicas, utilizando diversos canales de comunicación para llegar a la comunidad. El seguimiento detallado de los avances individuales fue crucial, brindando asesoramiento personalizado en áreas fundamentales como vivienda, educación y salud. Se gestionaron los trámites necesarios para acceder a beneficios legales y se exploraron oportunidades laborales para respaldar la inclusión económica. Todas las acciones se llevaron a cabo según las directrices establecidas, asegurando un proceso de reintegración exitoso y sostenible. En resumen, se cumplió efectivamente con la responsabilidad de acompañamiento, ofreciendo apoyo psicosocial, orientación socioeconómica y gestión de trámites esenciales para la población atendida, alineándose con los lineamientos del cierre anual establecidos por el nivel central.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante diciembre, se logró exitosamente gestionar la implementación de acciones y escenarios locales que promovieron la convivencia, el tejido social y la reconciliación. Se brindó orientación y motivación a la población en proceso de reintegración para cumplir sus compromisos de servicio social, participando activamente en acciones locales y creando espacios de orientación para responder a sus inquietudes. Estos espacios facilitaron la integración de los individuos a la comunidad receptora, fortaleciendo el tejido social. Se identificó a la población que aún debía cumplir con este requisito, lo que permitirá implementar estrategias específicas para brindarles el apoyo necesario. En resumen, se cumplió exitosamente con la responsabilidad de gestionar acciones locales para fomentar la convivencia y el tejido social, apoyando a la población en su compromiso con el servicio social, todo alineado con los lineamientos para el cierre anual establecidos por el nivel central.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante diciembre, se cumplió satisfactoriamente con la verificación mensual de los desembolsos económicos asignados a la población en proceso de reintegración. Se llevó a cabo una revisión minuciosa para garantizar la adecuación de los pagos a la participación en actividades de atención psicosocial y formación académica. Esta verificación rigurosa aseguró la equidad y transparencia en el proceso de apoyo económico. Asimismo, se realizó un monitoreo activo de la vinculación de tres individuos matriculados en programas educativos. Este enfoque subraya el compromiso del proceso de reintegración en proporcionar oportunidades educativas valiosas. Los trámites requeridos para este fin fueron gestionados eficazmente y dentro de los plazos establecidos por la secretaría general. Estas acciones aseguraron el cumplimiento mensual de la verificación de desembolsos y la gestión oportuna de trámites en caso de identificar afectaciones, todo alineado con los lineamientos para el cierre anual del nivel central.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante diciembre, se cumplió ejemplarmente con la responsabilidad contractual de suministrar información esencial para el seguimiento de las herramientas de planificación estratégica definidas por la organización. Se facilitó con diligencia la información necesaria para el control del plan de acción, priorizando las necesidades de la población en proceso de reintegración. Además, se logró la validación exitosa de la vinculación de tres individuos a oportunidades formativas relevantes, asegurando su incorporación en el Sistema de Información (SIRR). Estas acciones fueron fundamentales para la implementación adecuada de la planificación estratégica y para alcanzar los objetivos organizacionales. Estos logros no solo reflejan el compromiso continuo con el proceso de reintegración, sino que también destacan su impacto positivo en la comunidad que servimos, alineándose con los lineamientos establecidos para el cierre anual del nivel central.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante diciembre, se mantuvo un enfoque constante en la identificación y aplicación de acciones afirmativas que reflejaran el enfoque diferencial, étnico y de género en todas las etapas del proceso de reintegración. Se priorizó la inclusión equitativa de la población asignada, considerando cuidadosamente sus particularidades y las dinámicas territoriales. Destacando logros, se logró la exitosa afiliación de una PPR que dio a luz y necesitó ajustes en su afiliación por cambio de residencia. Se brindó orientación detallada a dos PPR para actualizar su información de afiliación en sus respectivos municipios, asegurando igualdad de acceso a servicios de salud. Se buscó activamente la vinculación de la población en programas de formación académica y laboral, con dos personas vinculadas y otras dos con proyección de presentar exámenes de suficiencia de conocimientos. Estas acciones fueron diseñadas y aplicadas en consonancia con los lineamientos preestablecidos y el contexto local, reafirmando el compromiso con un enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad étnica y de género en el proceso de reintegración.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante diciembre, se mantuvo una ejecución efectiva al elaborar y entregar puntualmente los informes solicitados por la coordinación y la asesoría misional. Estos informes abarcaron diversos aspectos, desde seguimiento a procesos misionales hasta evolución de acuerdos, planes de acción y herramientas de evaluación. Este compromiso demostrado refleja avance continuo para cumplir con las obligaciones contractuales, priorizando el desarrollo eficiente de las tareas en beneficio de las personas en proceso de reintegración y las partes interesadas en el proyecto. Todas estas acciones se llevaron a cabo en consonancia con los lineamientos del cierre anual establecidos por el nivel central, reafirmando el compromiso constante de cumplir con las solicitudes de informes y participar en la elaboración de documentos que forman parte del ámbito del contrato

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819 — CONTRATO No. 1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante diciembre, se cumplió satisfactoriamente con el ingreso de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Se registraron 16 acuerdos de planes de trabajo, asegurando la precisión, fiabilidad y puntualidad de los datos sobre el avance en la reintegración de la población asignada. Este registro oportuno y preciso en el SIRR desempeña un papel crucial en la gestión efectiva de las medidas y atenciones relacionadas con la estrategia de corresponsabilidad. Además, contribuye a la supervisión y evaluación del proceso de reintegración, fomentando la cohesión social y la reconciliación en las áreas pertinentes. Estas acciones se llevaron a cabo conforme a los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad, alineándose con los lineamientos para el cierre anual del nivel central y asegurando la veracidad y confiabilidad de la información registrada
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo correspondiente al mes de diciembre se dio entrega pertinente en lo relacionado con la gestión documental, dando cumplimiento a las indicaciones.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante diciembre, se ejecutaron con éxito diversas tareas alineadas con los objetivos del contrato. Se hizo hincapié en la minuciosa validación de la población y sus condiciones dentro del proceso de reintegración, verificando asistencias, participación en programas educativos y laborales, así como involucramiento en proyectos productivos. Estas acciones fueron fundamentales para cumplir con las directrices establecidas. Destaca la participación activa en la mesa de apoyo a procesos misionales y el respaldo brindado en las jornadas del programa 'Ecopetrol Emprende'. Estas acciones reflejan un compromiso sólido y efectivo en la consecución de los objetivos del contrato, contribuyendo al éxito global del proceso de reintegración. Todas estas actividades se llevaron a cabo conforme a los lineamientos establecidos para el cierre anual del nivel central, consolidando así el compromiso continuo con el desarrollo exitoso del contrato
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

Firmado digitalmente por Juan Alejandro Laverde Medina

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31-12-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co